

## **BASES PROMOCIÓN NAVIDAD 2015**

JABÓN ZORRO D'AVI con domicilio fiscal y administrativo en C/ La Iglesia Nº10, Castellanos de Sanabria (Zamora) C.P. 49390 organiza una acción promocional mediante SORTEO, dirigido al público mayor de edad con capacidad legal suficiente, que adquiera productos de nuestra marca en los establecimientos adscritos a esta acción promocional.

Esta acción promocional queda sujeta a lo dispuesto en las presentes:

### **BASES LEGALES DEL SORTEO**

#### **- ÁMBITO**

Se desarrollará en los puntos de venta adheridos, en todo el territorio nacional que hayan señalado gráficamente esta Promoción.

#### **-DURACION**

La promoción estará comprendida desde el día 2 de diciembre al 20 de enero del 2016 ambos inclusive.

#### **-MECÁNICA DE LA PROMOCION**

Para participar en la Promoción el cliente debe realizar una compra en los puntos de venta referidos entregándosele, por parte del dependiente del establecimiento un boleto por cada VEINTE (20€) de compra total (las fracciones no serán consideradas).

#### **PREMIOS**

Durante el tiempo que abarca la promoción se entregaran los citados boletos a los consumidores, en el conjunto de los establecimientos de la marca JABÓN ZORRO D'AVI que participan en la Promoción, que dan derecho al poseedor, en virtud de las condiciones establecidas en los anteriores apartados, a participar en un sorteo ante Notario, de 3 PREMIOS por valor neto cada uno de ellos de CIEN EUROS (100€) a canjear por los productos que presentamos en nuestro catálogo ([www.jabondezorro.com](http://www.jabondezorro.com)).

Dicho premio es personal e intransferible, y no podrá en ningún caso ser objeto de cambio o alteración a petición del ganador.

El titular de cada boleto deberá cumplimentarlo correctamente, aportando los datos que en él se solicitan (nombre y apellidos; teléfono; dirección postal y correo electrónico). Una vez rellenado el cupón se entregará en la Tienda Participante, en el lugar habilitado a tal efecto por la misma, de conformidad con los plazos establecidos en el anterior apartado DURACIÓN.

La incorrecta o la falta de cumplimentación de los cupones o la aportación de datos falsos a través de los mismos, producirá la invalidez y nulidad de boleto afectado.

#### **SORTEO**

Dichos boletos se remitirán por el establecimiento a JABÓN ZORRO D'AVI, a efectos de su entrega al Notario de Rafael Seguer Irigoyen con domicilio en Avenida Bragança, Nº2, Puebla de Sanabria (ZA), para proceder al sorteo referido el día 21 de enero de 2016.

#### **COMUNICACIÓN DEL PREMIO**

El resultado del SORTEO será comunicado a todos los participantes a través de la publicación de la listas de ganadores a través del Facebook de nuestra marca (<https://es-es.facebook.com/jabondezorro>). Esta lista será publicada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al SORTEO. Dicho anuncio incluirá la lista de ganadores, siendo todos ellos identificados por su nombre y apellidos y localidad.

Además de la comunicación general prevista en el párrafo anterior, se notificará igualmente al ganador dicha circunstancia mediante llamada telefónica, al número indicado en el cupón promocional.

En el caso de que no se obtuviera un resultado satisfactorio, se procederá a contactar con el ganador a través del envío de un correo electrónico proporcionado por el mismo. En caso de que fuera imposible contactar con el agraciado por un medio u otro, dentro de un plazo de diez (10) días, el premio se adjudicará al suplente disponible.

### **ACEPTACIÓN DEL PREMIO**

Una vez comunicada la adjudicación del premio, el ganador dispondrá de un plazo de CINCO (5) días naturales desde la fecha en la que se procedió a la comunicación de adjudicación del premio, para aceptar el mismo.

Para poder hacer efectivo el premio, el ganador deberá realizar un pedido de nuestros productos expuestos en el catálogo de nuestra página web a través del correo electrónico [info@jabondezorro.com](mailto:info@jabondezorro.com) por un valor de 100 euros. Dicho pedido se le enviará al domicilio indicado en un plazo de 3 días hábiles. Los gastos de envío correrán a cargo de JABÓN ZORRO D'AVI.

En el caso de que el ganador no conteste en el plazo indicado o renuncie al premio obtenido, éste se adjudicará al suplente disponible. La renuncia deberá realizarse en todo caso por escrito.

### **ÁMBITO PERSONAL**

Podrán participar en el sorteo las personas mayores de edad, con capacidad legal suficiente, que cumplan las condiciones establecidas en los apartados anteriores, dentro de las fechas realización de la presente promoción, y no se encuentren incurso en cualquiera de las causas de exclusión expresamente previstas en el siguiente párrafo.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, NO podrán participar en la presente promoción los trabajadores de JABÓN ZORRO D'AVI ni de los puntos de venta o tiendas participantes, ni sus cónyuges o familiares hasta el primer grado.

La participación en el sorteo implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases Legales del mismo y por lo tanto el sometimiento a las mismas. Cualquier participante o agraciado con cualquiera de los premios objeto del sorteo que incumpla las mismas, será descalificado y por lo tanto excluido por parte de la empresa organizadora.

### **PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN**

Tanto la realización de la presente promoción, como la comunicación y publicación del resultado del sorteo, se efectuará a través de nuestra página web: [www.jabondezorro.com](http://www.jabondezorro.com) y de la página de Facebook <https://es-es.facebook.com/jabondezorro>.

Los agraciados con los premios objeto de esta promoción autorizan y consienten a la publicación de sus datos personales, así como, de su propia imagen en cualquier medio, relativa a la entrega física del premio, a los meros efectos de publicar el sorteo y posterior asignación del premio en aquellos medios descritos en el anterior apartado.

### **GRATUIDAD**

La participación en la presente promoción tiene carácter gratuito.

### **RESPONSABILIDADES**

JABÓN ZORRO D'AVI no será responsable de cualesquiera errores o fallos en las comunicaciones electrónicas (incluyendo errores en envío de emails, comunicación de listas de agraciados, etc.), así como tampoco de posibles retrasos en la entrega de los premios, no imputables a nuestra marca. Los participantes garantizan el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales, eximiendo en todo caso a JABÓN ZORRO D'AVI de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros derivada del incumplimiento de dicha garantía.

JABÓN ZORRO D'AVI se reserva el derecho de anular cualquier cupón si este es falso, se ha manipulado o está deteriorado, de tal forma que impida constatar los datos que en él se hayan reproducido. Serán cancelados a criterio de JABÓN ZORRO D'AVI todos aquellos cupones que existiendo sospecha de su falsificación, hayan sido obtenidos mediante técnicas o procedimientos ilícitos.

JABÓN ZORRO D'AVI se reserva el derecho a modificar la presente Base Legal con arreglo a su prudente criterio, comunicando dichos cambios a través de los mismos medios que se han utilizado para publicar las aquellas.

En particular, en aquellos casos en los que detecte que haya habido por parte de los participantes conductas maliciosas o deshonestas que vayan encaminadas a alterar o romper las reglas del concurso, JABÓN ZORRO D'AVI podrá a su criterio suspender el mismo.

JABÓN ZORRO D'AVI no será responsable de la inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por los participantes y premiados facilitados como consecuencia de su participación en la promoción objeto de estas

### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos de los participantes en la Promoción, podrán ser incorporados en un fichero de JABÓN ZORRO D'AVI para gestionar esta promoción y enviarle comunicaciones comerciales de dicha marca.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través del correo electrónico: [info@jabondezorro.com](mailto:info@jabondezorro.com), con la referencia 'Promociones'.

### **LEGISLACIÓN**

Las presentes Bases se regirán e interpretarán con arreglo a la legislación española.

### **AUTORIZACIÓN Y DEPÓSITO DE ESTAS BASES**

Las presentes Bases Legales están protocolizadas y depositadas ante D. Rafael Seguer Irigoyen con domicilio en Avenida Bragança, Nº2, Puebla de Sanabria del Colegio de Notarios de Castilla y León, podrán ser consultadas por el público en general.

Dentro de las fechas de realización de la promoción, JABÓN ZORRO D'AVI publicará en la página web: [www.jabondezorro.com](http://www.jabondezorro.com), las presentes Bases Legales de los sorteos objeto de la presente promoción.